



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFACTORA MADRE DE LA PATRIA

JUNTA DE GOBIERNO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II, INCISO g), DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO EL ACUERDO: AR-I-03/02, POR EL QUE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ACORDÓ DELEGAR EN EL SECRETARIO Y PROSECRETARIO DEL MISMO, PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, REPRESENTEN AL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUS MIEMBROS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE LO REQUIERAN Y LES AUTORIZA A EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS Y ACTAS PROPIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Se hace constar que, durante la 1ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, celebrada el 14 de abril de 2020, se tomó entre otros, el siguiente punto de acuerdo:

SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 69-14/19 POR EL QUE SE APRUEBA LA EXTINCIÓN DE LOS FONDOS MIXTOS (FOMIX).

Acuerdo 1ªExtraord-06/2020

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracciones VI y IX, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 6, fracción I, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 12, segundo párrafo y 13, fracción III, de su Estatuto Orgánico, la Junta de Gobierno del Conacyt aprueba modificar el **Acuerdo 69-14/19**, para quedar como sigue:

Acuerdo 69-14/19

*Con fundamento en los artículos 26, fracciones VI y IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; 6, fracción I de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 12, segundo párrafo y 13, fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT, la Junta de Gobierno del CONACYT aprueba la extinción de los **35 fondos mixtos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología** y en consecuencia la terminación de los respectivos contratos de fideicomiso y demás instrumentos vigentes relativos a tales fondos, debiéndose registrar el acto correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informando trimestralmente acerca del estado y movimientos que se lleven a cabo en el cumplimiento de las obligaciones del Fondo.*

Asimismo, con el propósito de agilizar su extinción y no vulnerar los derechos de los sujetos de apoyo de los fondos mixtos, aprueba que se modifiquen los contratos de fideicomiso y las reglas de operación respectivos a efecto de que el fondo mixto correspondiente pueda transferir sus derechos y obligaciones, incluido el recurso comprometido, al Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES. Lo anterior como parte del proceso de extinción, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer el recurso comprometido de los fondos mixtos, y en los casos que acuerden los fideicomitentes del fondo mixto que corresponda, en el entendido que de no alcanzar consenso el CONACYT deberá continuar con el proceso de extinción.

Una vez cumplidas con todas las obligaciones del Fondo, se deberá instruir a la Fiduciaria a transferir a los fideicomitentes, en proporción de sus aportaciones, el patrimonio fideicomitado que en su caso hubiere, para así proceder a la formalización de la extinción.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEDICITA MADRE DE LA PATRIA

En ese sentido, instruye a la Directora General para que, por conducto de la Unidad Administrativa que corresponda, con apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT, lleve a cabo los procesos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, tomando en cuenta los criterios que se establecen en el documento anexo.

El presente acuerdo no genera presiones de gasto. Adicionalmente, las erogaciones que se generen con motivo de su entrada en vigor deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes del Ramo 38 "Conacyt".

Ciudad de México, a 17 de junio de 2020.

Mtra. Rosenda Cruz Vixtha
Prosecretaria de la Junta de Gobierno

